



OACI

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ORGANISMO ESPECIALIZADO
DE LA ONU



Plan de Emergencia de Aeropuerto

—
Fabiana Todesco

Especialista Regional en Aeródromos y Ayudas Terrestres

OACI NACC

Descripción general de la presentación

01 Antecedentes

02 Actualizaciones

03 Estado

04 Conclusiones

Descripción general de la presentación

01
Antecedentes



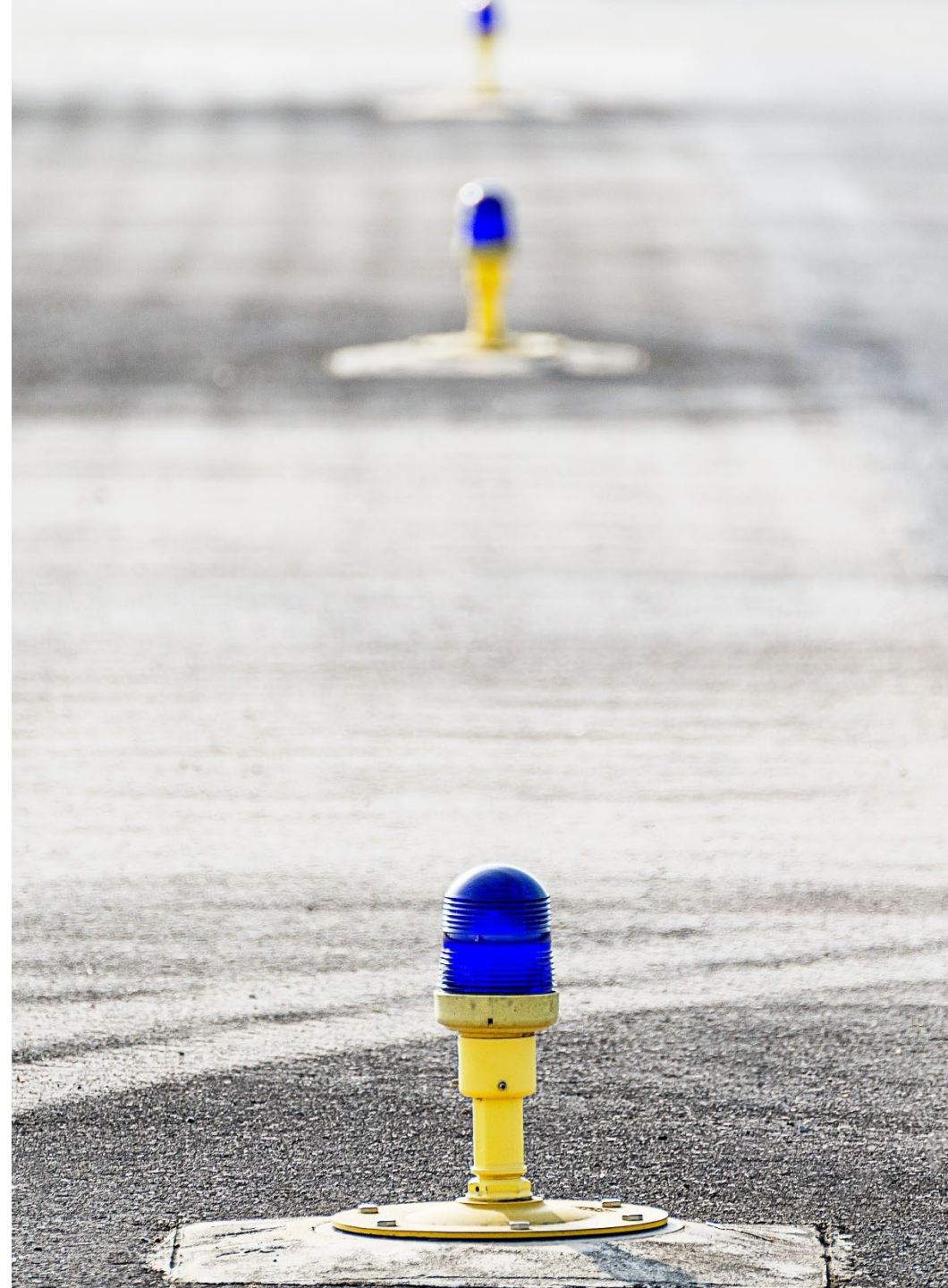
Disposiciones actuales de la OACI sobre respuesta a emergencias y planificación de contingencias

Varios Anexos de la OACI abordan la necesidad y la importancia de la planificación y coordinación de la respuesta a emergencias para varias partes interesadas del sistema de aviación

<https://www.icao.int/sustainability/ERP/Pages/ICAO-ERPGuidance.aspx>

<https://elibrary.icao.int/home>

ICAO ANEXO	SECCIÓN/CAPÍTULO
Anexo 1 Licencias al personal	Diferentes partes del Anexo
Anexo 9 Facilitación	Capítulo 8 Regulaciones de facilitación cubriendo elementos específicos
Anexo 11 Servicios de tránsito aéreo	Adjunto C Material relacionado con planeación de contingencia
Anexo 14 Volumen I - aeródromos	Capítulo 9 Planeación de emergencias de aeródromo
Anexo 14 Volumen II - Helipuertos	Capítulo 6 Respuesta a emergencia de helicóptero
Anexo 17 Seguridad	Capítulo 5 Gestión de respuesta a actos de interferencia ilícita
Anexo 19 Gestión de seguridad operacional	Apéndice 2 Marco para el Sistema de gestión de seguridad operacional (SMS)



Anexo 14

Volumen I – Aeródromos



Normas y métodos
recomendados internacionales



Esta edición reemplaza, desde el 8 de noviembre de 2018, todas las ediciones anteriores del Anexo 14, Volumen I.
Véase en el Preámbulo y en el Capítulo 1, 1.2, la información relativa a la aplicación de las normas y métodos recomendados.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL



La planificación para casos de emergencia en los aeródromos es el procedimiento mediante el cual se hacen preparativos en un aeródromo para hacer frente a una **emergencia que se presente en el propio aeródromo o en sus inmediaciones.**



La finalidad de dicha planificación consiste en reducir al mínimo las repercusiones de una emergencia, especialmente por lo que respecta a **salvar vidas humanas y no interrumpir las operaciones de las aeronaves.**



El plan de emergencia de aeródromo determina los procedimientos que deben seguirse para **coordinar la intervención de las distintas entidades del aeródromo (o servicios) y la de las entidades de la comunidad circundante** que pudieran prestar ayuda mediante su intervención.



El plan comprenderá procedimientos para **verificar periódicamente** si es adecuado y para analizar los resultados de la verificación a fin de mejorar su eficacia.

Anexo 14

Volumen I – Aeródromos

El documento donde figure el **plan para casos de emergencia en los aeródromos** debería incluir, como mínimo, lo siguiente:

- a) **tipos** de emergencias previstas;
- b) **entidades** que intervienen en el plan;
- c) **responsabilidad** que debe asumir y papel que debe desempeñar cada una de las entidades, el **centro de operaciones de emergencia** y el **puesto de mando**, en cada tipo de emergencia;
- d) información sobre los nombres y números de teléfono de las oficinas o personas con las que se debe entrar en contacto en caso de una emergencia determinada; y
- e) un mapa cuadrulado del aeródromo y de sus inmediaciones.

Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional

Aeródromos

Volumen I

Diseño y operaciones de aeródromos

Octava edición, julio de 2018



Esta edición reemplaza, desde el 8 de noviembre de 2018, todas las ediciones anteriores del Anexo 14, Volumen I.

Véase en el Preámbulo y en el Capítulo 1, 1.2, la información relativa a la aplicación de las normas y métodos recomendados.



Esta edición reemplaza, desde el 8 de noviembre de 2018, todas las ediciones anteriores del Anexo 14, Volumen I.
Véase en el Preámbulo y en el Capítulo 1, 1.2, la información relativa a la aplicación de las normas y métodos recomendados.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Anexo 14

Volumen I – Aeródromos

El plan se verificará mediante:

a) **prácticas completas de emergencia de aeródromo** a intervalos que no excedan de **dos años** y **prácticas de emergencia parciales en el año** intermedio para garantizar que se hayan corregido las deficiencias detectadas durante la práctica de emergencia completa; o

b) una serie de **pruebas modulares** que comienza el primer año y concluye en una práctica completa de emergencia de aeródromo a intervalos que no excedan de tres años;

y se **examinará** subsiguientemente, o después de que ocurriera una emergencia, **para corregir las deficiencias observadas durante tales prácticas o en tal caso de emergencia.**

**AIRPORT SERVICES
MANUAL**



PART 7

AIRPORT EMERGENCY PLANNING

SECOND EDITION — 1991

*Approved by the Secretary General
and published under his authority*

INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION

Manual de Servicios Aeroportuarios Planificación de Emergencias Aeroportuarias

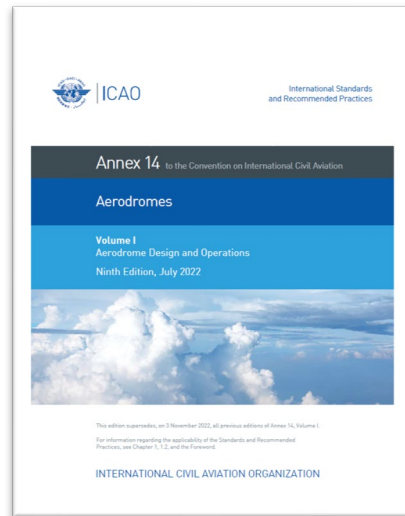
Doc 9137 Part 7

Para ser operacionalmente sólido, un plan integral de emergencia del aeropuerto debe tener en cuenta:

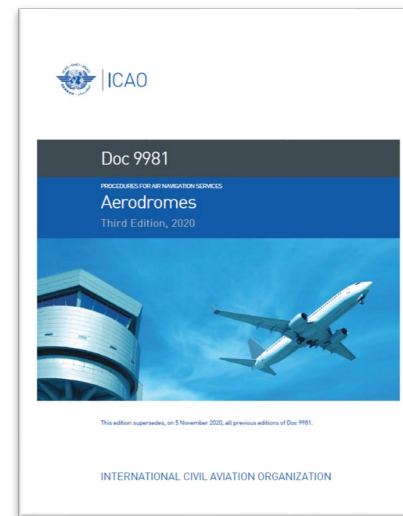
- a) planificación previa **ANTES** de una emergencia;
- b) operaciones **DURANTE** la emergencia; y
- c) soporte y documentación **DESPUÉS** de la emergencia.

Documentos de Orientación

ICAO



Aeródromos
Anexo 14, Vol 1



Procedimientos para el Servicio de
Navegación Aérea Aeródromos
Doc 9981

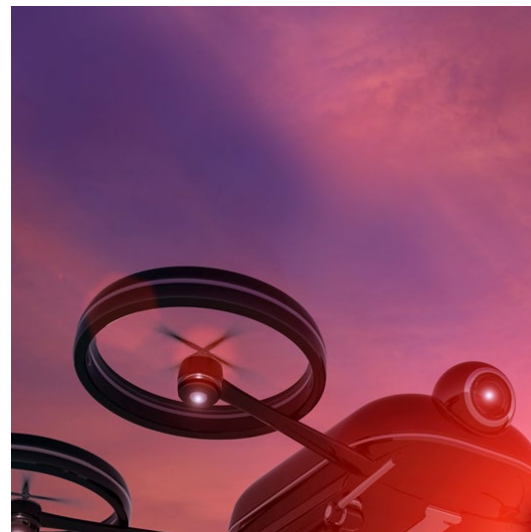


Manual de Servicios
Aeroportuarios Planificación de
Emergencias Aeroporturias
Doc 9137 Part 7

02

Actualizaciones
de
documentos
relacionados
con el
aeropuerto de
la OACI





Enmiendas en el Manual de Servicios de Aeropuertos de la OACI Doc. 9137 Part 7

La reescritura completa de este manual incluirá temas adicionales como:

- preparación y respuesta a emergencias de salud pública;
- Gestión de desastres y continuidad del negocio;
- asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias; y
- interrupción no autorizada de UAS en aeródromos.

Otras enmiendas y trabajos de ADOP y otros Paneles

ADOP = Grupos de Expertos en Diseños de Aerodromos y Operaciones



Enmiendas a ICAO AN 14 Vol I



Nuevo Capítulo en PANS
Aeródromos relacionado con la
Planificación de Emergencias de
Aeródromos

03
Estado



El estado de cumplimiento de los Estados de la Región CAR

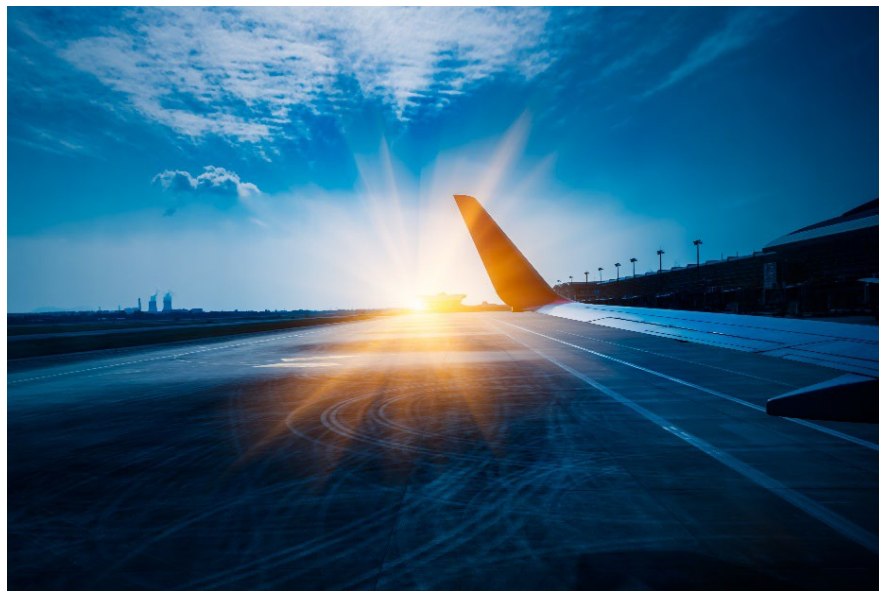
ICAO USOAP

PQs No.	Protocol Question	CE	Sub-Area AGA	% NO SAT
8.291	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos/autoridad competente del Estado elaboren planes de emergencia que incluyan la cooperación y coordinación con otras entidades que participen en la prestación de servicios de emergencia y la elaboración de los planes?	CE-6	Procedimientos de seguridad operacional para las operaciones de aeródromo	45%
8.293	¿Se asegura el Estado del cumplimiento de los requisitos que exigen la realización de ensayos y la revisión, en forma periódica, de los planes de emergencia de aeródromos?	CE-7	Procedimientos de seguridad operacional para las operaciones de aeródromo	55%
8.297	¿Se asegura el Estado de que se apliquen los requisitos relativos a la disponibilidad de los servicios especiales de salvamento y la coordinación con los mismos a fin de incorporarlos en los planes de emergencia de aeródromos situados cerca de zonas con agua, pantanosas o en terrenos difíciles?	CE-6	Procedimientos de seguridad operacional para las operaciones de aeródromo	50%
8.299	¿Se asegura el Estado de que se apliquen los requisitos relativos al establecimiento y funcionamiento de centros de operaciones de emergencia y puestos de mando móviles, con los correspondientes sistemas para comunicarse entre sí?	CE-6	Procedimientos de seguridad operacional para las operaciones de aeródromo	45%
8.301	¿Se asegura el Estado de que se apliquen los requisitos relativos a la provisión de servicios de salvamento y extinción de incendios (RFF) en todos los aeródromos, teniendo en cuenta el entorno de los mismos?	CE-7	Procedimientos de seguridad operacional para las operaciones de aeródromo	38%

04 Conclusión



Conclusión



Los Estados y aeropuertos respondieron el cuestionario sobre plan de emergencia aeroportuario con miras a identificar los principales apoyos y necesidades en la región.



Apoyo continuo a los diversos mecanismos de cooperación horizontal en operación.



Asegurar la coordinación entre planes y partes interesadas.



Asegurar los recursos adecuados para una situación de emergencia y/o contingencia.

Lista de preguntas propuestas

- 1) ¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos/autoridad estatal competente desarrollen planes de emergencia que incluyan la cooperación y coordinación apropiadas con otras entidades involucradas en la provisión de servicios de emergencia y el desarrollo de los planes?
- 2) ¿Garantiza el Estado el cumplimiento de los requisitos para las pruebas y revisiones periódicas de los planes de emergencia de los aeródromos?
- 3) ¿El Estado asegura la implementación de los requisitos para la disponibilidad y coordinación de los servicios de rescate especializados a ser incluidos en los planes de emergencia de los aeródromos cercanos al agua, zonas pantanosas o terrenos difíciles?
- 4) ¿Garantiza el Estado la implementación de los requisitos para el establecimiento y dotación de centros de operaciones de emergencia y puestos de comando móviles, y para la comunicación entre ellos?

Lista de preguntas propuestas

- 1) ¿Cuenta el aeropuerto con un plan de emergencia aeroportuaria para hacer frente a cualquier condición inusual en el aeropuerto y para coordinar el plan con las autoridades de la comunidad vecina?
- 2) ¿El alcance del plan de emergencia del aeropuerto incluye funciones de mando, comunicación y coordinación?
- 3) ¿Cuáles son los tipos de emergencias definidos en los planes y procedimientos de emergencia de su aeródromo?
- 4) ¿Cuenta el aeropuerto con los materiales y equipos disponibles en el aeropuerto para los tipos de emergencias previstas en el plan de emergencia del aeropuerto?
- 5) ¿El aeropuerto tiene un centro de operaciones de emergencia fijo disponible para usar durante una emergencia?
- 6) ¿El aeropuerto tiene un puesto de comando móvil disponible en el aeropuerto para usar durante una emergencia?
- 7) El primer paso en un plan de emergencia viable es contar con la cooperación y participación de todas las autoridades aeroportuarias/comunitarias involucradas. En este caso, ¿qué organismos se consideran en su plan de emergencia aeroportuario? (lista predefinida con posibilidad de incluir otras agencias)

Lista de preguntas propuestas

- 5) ¿Garantiza el Estado la implementación de los requisitos para la prestación de servicios de salvamento y extinción de incendios (RFF) en todos los aeródromos, que tenga en cuenta la ubicación del aeródromo y el terreno circundante?
- 6) ¿El Estado cuenta con material de orientación para la elaboración del plan de emergencia del aeropuerto?
- 7) ¿Cuáles son sus sugerencias para el proceso de revisión del Doc 9137 p7?
- 8) ¿Qué tipos de emergencias reales ocurren en el Estado que han impactado las operaciones aeroportuarias en los últimos cinco años?

Lista de preguntas propuestas

- 8) ¿Existe una designación de ropa de colores predefinidos con letras reflejantes, cascos y chalecos o para uso del personal de comando para una fácil identificación en una emergencia?
- 9) ¿Cuenta el aeropuerto con sistemas de comunicación que conecten el puesto de mando y el centro de operaciones de emergencia entre sí y con las agencias participantes (ej., bomberos, seguridad, asistencia médica, defensa civil y otras agencias gubernamentales)?
- 10) ¿Con qué frecuencia realiza el aeropuerto un simulacro de emergencia de aeródromo a gran escala para probar el plan de emergencia del aeropuerto?
- 11) ¿Con qué frecuencia realiza el aeropuerto ejercicios de emergencia parciales para probar el plan de emergencia del aeropuerto?
- 12) ¿Cuántas pruebas modulares de emergencia realiza el aeropuerto en un año para probar el plan de emergencia del aeropuerto?
- 13) ¿Se revisa el plan de emergencia de la aeronave después de las pruebas o después de una emergencia real para corregir las deficiencias encontradas durante tales ejercicios o emergencia?
- 14) ¿Qué tipo de emergencias reales se han producido en el aeropuerto en los últimos cinco años?

Decisión

NAM/CAR/CONT/03

PROYECTO DE DECISIÓN			
NAC/CAR/CONT/03/XX		SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
Qué:		Impacto esperado:	
Que, Considerando la importancia de la preparación y planeación a nivel de aeropuerto para responder a las contingencias y crisis, los Estados completen el cuestionario propuesto para identificar proyectos y apoyar las actividades en esta área.		<input type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> <u>Inter-regional</u> <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué:			
Para recolectar la información sobre planes de emergencias aeroportuarias (considerando: <u>pre-planeación</u> , ANTES de la emergencia; operación DURANTE la emergencia; y apoyo y documentación <u>DESPUÉS</u> de la emergencia) para identificar el apoyo y necesidades fundamentales en la Región CAR.			
Cuándo:	Junio de 20223	Estado:	<input type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
Quién:	<input type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:	Responsable: Secretaría de la OACI	



Gracias!